



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2021-00669-00
Asunto	Registra emplazamiento

Se pone en conocimiento de las partes que el día 14 de julio de 2021 a las 12:00 PM se registró el emplazamiento del demandado **Jhoan Javier López Hincapié**, en el registro nacional de emplazados de conformidad al Decreto 806 del 2020 artículo 10°, toda vez que no se requiere publicación previa en medio escrito.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a3b311fabedc2dfedc9926934964298dc0c7a25c6ae2b0624f2a856c7161530**

Documento generado en 14/07/2021 09:23:22 PM